



**ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO 2013-2016.**

EFFECTUADA EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2013 EN PUNTO DE LAS 18:00 HORAS EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS, UBICADO EN CALLE PALACIO MUNICIPAL #115, COL. CENTRO, JALPA, ZAC. AGTÓ QUE SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, 2, 3, 4, 28, 29, 30, 31, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 52, 55, 80, 90, 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, VIGENTE EN EL ESTADO DE ZACATECAS, 3, 4, Y 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC. ESTO EN VIRTUD DE HABER SIDO CONVOCADOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE OFICIO NO. A410, SIGNADO POR EL C. L.C. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A EFECTO DE CELEBRAR LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2013-2016, OFICIO QUE CONTEMPLA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- PASE DE LISTA. 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, EN SU CASO. 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. 5.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PARA LA ELECCIÓN EN SU CASO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. UNA VEZ RELATADO ESTO SE PROCEDE A DESAHOGAR LA SESIÓN.

PUNTO NO. 1.- PASE DE LISTA, EL C. JORGE ARMANDO TISCAREÑO LOZANO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS Y LUZ MARÍA ROBLES FRAUSTO, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DE LA MISMA MANERA ACUDEN LOS CC. REGIDORES: C. SONIA YADIRA SÁNCHEZ ARREGUÍN, C. EDUARDO PÉREZ MOJARRO, NORMA AUREA QUIHUI DEL CID, ESMERALDA DELGADO DE LA ROSA, HUGO MANUEL ORDORICA TISCAREÑO Y ANSELMO MUÑOZ SILVA.

PUNTO NO. 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, EN SU CASO, AL ENCONTRARSE UN TOTAL DE 8 DE 12 MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 2013-2016, SE COMPLEMENTA EL QUÓRUM LEGAL EXIGIDO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, VIGENTE EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

PUNTO NO. 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL ORDEN DEL DÍA PLASMADO EN EL OFICIO NO. A410, QUE EN LÍNEAS ANTERIORES SE DESCRIBE FUE APROBADO POR



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL



rumbo seguro

2
[Handwritten signature]

UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO. PUNTO NO. 4. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. EN PUNTO DE LAS 18:23 MINUTOS DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2013 EL C. L.C. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2013-2016. PUNTO NO. 5.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PARA LA ELECCIÓN EN SU CASO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC. EL C. L. C. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO 2013-2016, DA LECTURA AL DICTAMEN QUE A CONTINUACIÓN SE PLASMA:

[Handwritten signature: Edgar Viramontes Cárdenas]



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL



rumbo seguro

REUNIÓN DE TRABAJO DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 2013-2016 DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS.

El día 31 de Octubre de 2013, siendo las 17:00 horas, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de la ciudad de Jalpa, Zacatecas, cabecera del Municipio del mismo nombre se reunieron los miembros de la Comisión de Gobernación y Seguridad del H. Ayuntamiento 2013-2016 en cumplimiento a las atribuciones otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción I, en el que se advierte que este Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. En dicho ordenamiento también se establece que la competencia otorgada será ejercida por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá interinidad inmediata alguna entre ésta y el gobierno del Estado. Así mismo la propia Ley Orgánica del Municipio en su artículo 80 establece la distribución de las funciones del H. Ayuntamiento, cuya facultad será la de proponer proyectos de elección y elegir que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento. El objeto de la presente reunión será el resolver sobre los proyectos de Seguridad Pública que presentaron los aspirantes a ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública del Municipio de Jalpa, Zac. al atender la convocatoria que emitió la comisión de Gobernación y Seguridad en fecha 26 de Septiembre de 2013.

De conformidad con la presencia del C. L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal, la C. Luc María Robles Frausto, Síndico Municipal y el C. Jorge Armando Tizareño Lizano, Secretario de Gobierno. Asistieron también los CC. Regidores, Néhma Aurea Oajuh del Cid, Esmeralda Delgado de la Posa, Hugo Manuel Ordóñez Tizareño, Estuardo Pérez Moreno, Sonia Yadra Sánchez Aragon y Anselmo Muñoz Silva. Todos ellos asistieron en virtud de haber sido instalados por el C. L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad, mediante memorándum de fecha 30 de Octubre de 2013. Se procedió a realizar el estudio de las propuestas y surgieron los siguientes comentarios:

PRIMERO: El C. L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad, a los asistentes les informó que se recibieron un total de 6 proyectos para desempeñar el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal.

SEGUNDO: El C. L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional observa que en la convocatoria emitida no existen criterios específicos que indiquen cual será el perfil tanto de salud física y mental, tampoco existen requisitos que indiquen cual será su edad, sexo, ni la preparación académica que debe tener el aspirante a Director de Seguridad Pública.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



En atención al segundo de los comentarios, el C. Presidente Municipal propone turnar el asunto al pleno del H. Ayuntamiento 2013-2016 para que de manera conjunta establezcan todos los requisitos que habrá de cumplir el aspirante a ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal.

Posterior al estudio de las anteriores consideraciones que se hacen valer, los señores acuerdan turnar el asunto al pleno del H. Ayuntamiento para que en sesión de Cabildo sean aprobados los requisitos que habrá de cumplir el aspirante a ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública del Municipio de Jalpa, Zacatecas. En tal virtud proponen que el contrato del C. Sergio Valdivia Vásquez, Encargado de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jalpa, Zacatecas, sea prorrogado en un plazo de 4 meses más a partir del día 31 de Octubre de 2013, culminando el día 28 de Febrero de 2014.

La reunión de trabajo es clausurada en punto de las 10:58 horas del día 31 de Octubre de 2013 por el C. L.C. Edgar Vivascorra Cárdenas, Presidente Municipal.

A tal lo acordaron y firmas quienes participaron en la reunión de trabajo, firmando al calce quienes así desearon hacerlo.

Por la Comisión de Gobernación y Seguridad

[Firma]
C. L.C. Edgar Vivascorra Cárdenas
Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad

C. Efraín Pedro Sánchez Arreguín
Secretario

C. Eduardo Pérez Márquez
Vocal

Municipio de Jalpa, S.C.
2013 - 2016

Miembros del H. Ayuntamiento que acuden:

C. L.C. Sergio Valdivia Vásquez
Síndico Municipal

Norma Aurora Ceballos del Cid
Rosalba Wanda Orendain Tlacuahuatl

Esmeralda Delgado de la Rosa
Cecilia Muñoz Eche.

Fig. 2 de 2

POSTERIOR A LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE PRORROGAR EL TÉRMINO DEL CONTRATO DEL C. SERGIO VALDIVIA VÁSQUEZ, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, POR UN PLAZO DE 4 MESES A PARTIR DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013, CULMINANDO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2014; PROPUESTA QUE ES SOMETIDA A VOTACIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. AYUNTAMIENTO 2013-2016 DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC. ACUERDA PRORROGAR EL TÉRMINO DEL CONTRATO DEL C. SERGIO VALDIVIA VÁSQUEZ, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, POR UN PLAZO DE 4 MESES A PARTIR DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013, CULMINANDO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2014. DE IGUAL MANERA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR EL H. AYUNTAMIENTO 2013-2016 CONSIDERÓ PROCEDENTE PRORROGAR EL

[Firma]

[Firma vertical]
Abd. Ponce M. Concha Quintero

[Firma vertical]

[Firma vertical]

[Firma vertical]



JALPA

Gobierno Municipal



rumbo seguro

4

TÉRMINO PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL HASTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DICTE LOS REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZÁCATECAS A EFECTO DE QUE PUEDA DESEMPEÑAR DICHO CARGO. PUNTO NO. 6.-CLAUSURA DE LA SESIÓN, EN PUNTO DE LAS 19:15 HORAS DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2013 EL C. L.C. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA LEGALMENTE CLAUSURADA LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2013-2016. DOY FE, L.C. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SINDICO MUNICIPAL

C. L. C. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS

C. LUZ MARÍA ROBLES FRAUSTO

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

C. JORGE ARMANDO TISCAREÑO LOZANO

REGIDORES:

C. ESMERALDA DELGADO DE LA ROSA

C. NORMA AUREA QUIHUI DEL CID

C. ANSELMO MUÑOZ SILVA

C. HUGO MANUEL ORBÓRIGA TISCAREÑO

C. EDUARDO PÉREZ MOJARRO

C. SONIA YADIRA SÁNCHEZ ARREGUÍN